

## ACTA N° 28

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 15 de Septiembre del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE

Q U Ó R U M .

- 
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, TERRENOS UBICADOS EN MEDIA SECCIÓN DE LA VIALIDAD DENOMINADA LEONA VICARIO, TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE CALLES SANTOS DEGOLLADO Y CONSTITUCIÓN.-----
  4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON MEDIDAS DE 27.00 METROS POR 68.00 METROS, UBICADO POR BOULEVARD CHIHUAHUITA ENTRE LAS CALLES HUANACASTLES Y CEDROS DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD,

- A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CATÓLICO.-**
- 5. SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DE LOS COMISARIADOS EJIDALES DE LOS EJIDOS NATOCHIS, MICHOACANA-EMILIANO ZAPATA Y LA PITAHAYA, DEL VALLE DEL CARRIZO, RELATIVA A QUE EL ESTADIO DE BÉISBOL DEL POBLADO N° 6, LLEVE EL NOMBRE DE “GONZALO REYES LERMA”.-----**
  - 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE LEANDRO VALLE Y ÁLAMOS COUNTRY DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS COUNTRY DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.-----**
  - 7. ASUNTOS GENERALES.-----**
  - 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS

ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

**-----SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 02 de Septiembre del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

**-----TERCERO.----- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, TERRENOS UBICADOS EN MEDIA SECCIÓN DE LA VIALIDAD DENOMINADA LEONA VICARIO, TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE CALLES SANTOS DEGOLLADO Y CONSTITUCIÓN.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.

**EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA  
DE TERRENOS UBICADOS EN MEDIA SECCION DE LA  
VIALIDAD DENOMINADA LEONA VICARIO  
(TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE CALLE SANTOS  
DEGOLLADO Y CONSTITUCIÓN)**

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Que es facultad y obligación del Gobierno Municipal promover un desarrollo urbano ordenado facilitando la apertura de las vialidades consideradas en los planes urbanos.

**SEGUNDA.-** Es compromiso e interés manifiesto de la actual administración municipal de crear una nueva imagen de la ciudad, modernizando la infraestructura vial así como evitando invasiones de predios y realizando acciones para reubicar a las invasiones existentes ofreciendo facilidades a quienes tuvieran algún derecho sobre predios en dicha situación.

**TERCERA.-** Que el Plan Sectorial de Vialidad de esta ciudad de Los Mochis publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” en fecha 02 de Octubre de 1998 contempla la existencia de la vialidad denominada Leona Vicario la cual se ubica en el sector sur de la ciudad encontrándose actualmente habilitada desde la carretera Los Mochis Topolobampo hasta la calle Constitución.

**CUARTA.-** Que el Plan Sectorial de Vialidad de esta ciudad de Los Mochis forma parte integral del sistema de Planeación Urbana de la ciudad y como tal tiene carácter de obligatorio, correspondiendo al H. Ayuntamiento emprender acciones que contribuyan a su cristalización, como es el caso del presente

análisis.

**QUINTA.-** Que la mencionada vialidad actualmente atraviesa por los asentamientos conocidos como Colonia Burócrata y Ampliación Burócrata comunicando también a los fraccionamientos Villas Centenario y Fracc. Praderas de Villa además de encontrarse ya contemplada en los proyectos aprobados de los Fraccionamientos Pioneros y Las Huertas II por lo que la trayectoria de la mencionada vialidad tiene su prolongación desde la carretera Los Mochis Topolobampo hasta la prolongación del Bulevar Rosales.

**SEXTA.-** Que existe la intención y finalidad de concluir un asunto que con anterioridad se ha ventilado en otras administraciones municipales sin llegar a su solución definitiva.

Considerando lo antes expuesto así como el análisis correspondiente llevado a cabo del expediente respectivo y teniendo en cuenta los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que en el trayecto comprendido de calle Constitución a la calle Santos Degollado, justo al frente del Fracc. Villa Centenario espaldas con el Fracc. Praderas de Villa, la mencionada vialidad se encuentra interrumpida debido a la invasión realizada por 12 familias quienes se han asentado en la media sección de la vialidad en su colindancia norte (con el Fracc. Praderas de Villa).

**SEGUNDO.-** Que las 12 familias que se mencionan en el antecedente anterior no han presentado documentación alguna

que los acredite como propietarios de las posesiones que ostentan.

**TERCERO.-** Que a través del tiempo, se ha dialogado con los posesionarios de los 12 lotes mencionados en la consideración anterior ofreciendo facilidades para lograr su reubicación a un sitio destinado para vivienda y que se localiza en el Fracc. Ampliación Santa Alicia.

**CUARTO.-** Que en fecha 15 de Julio del año 2004, el pleno del cabildo acordó brindar una serie de apoyos a quienes se encontraban invadiendo la vialidad mencionada a fin de lograr su reubicación al lugar mencionado en la consideración anterior.

**QUINTO.-** Que de los 12 posesionarios, 8 de ellos han aceptado su reubicación firmando para ello los convenios correspondientes los cuales obran en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de acuerdo con lo siguiente:

I.- Posesionarios que acordaron reubicarse:

1. José Humberto Sánchez Luque
2. Rosario Medina Barraza
3. Yulizma Castro Fierro
4. Andrés Rodolfo García Gallardo
5. Sujey Castro Fierro
6. Keyla Magali Flores Bobadilla
7. Rosario Valencia Acosta
8. Rosendo Flores Valencia

**SEXTO.-** Que los apoyos otorgados por el Gobierno Municipal a las 8 personas que aceptaron su reubicación y que se mencionan en el punto anterior constan de:

1. Terreno en el cual se puedan ubicar correctamente con la

certeza y certidumbre de que sus propiedades se ubicaran un lugar adecuado.

2. Pie de casa otorgado a través de los programas implementados por la Dirección de Desarrollo Social y los cuales tienen un avance del 98%.
3. Construcción de acometida para el suministro de energía eléctrica.
4. Tomas de agua potable y drenaje sanitario.

**SÉPTIMO.-** Que a pesar de los apoyos mencionados en el antecedente anterior, existen 4 posesionarios quienes se niegan a su reubicación y a aceptar los beneficios ofrecidos siendo los lotes señalados en el croquis que se anexo bajos los números 3, 7, 8 y 11 en posesión de Alba Luz Zavala Algandar, Maria Olga Serrano Carrillo, Justo Lara Gil y Clara Elena González respectivamente con la medidas y colindancias que adelante se describen.

**OCTAVO.-** Que en virtud del creciente desarrollo de la ciudad en ese sector, resulta impostergable despejar el área invadida y habilitarla a la circulación vial.

### **DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y una vez analizado el Expediente Administrativo que en apego a la Ley de Expropiación vigente en la entidad se debe integrar con todos los datos, informes, planos, indicando linderos y superficies de los bienes inmuebles y las razones que funden la necesidad de la expropiación, las suscritas Comisiones de Regidores solicitan al Pleno de Cabildo se eleve a Decreto el presente Dictamen, en calidad de Declaratoria de Expropiación y en consecuencia se autorice al C. Presidente Municipal de Ahome, Policarpo Infante

Fierro para que por su conducto se de cumplimiento, de acuerdo a derecho, al procedimiento de expropiación de los **cuatro terrenos e inmuebles** que se señalan en el antecedente SÉPTIMO del presente dictamen y que obstaculizan la sección de la vialidad denominada Leona Vicario en su trayecto comprendido de Calle Santos Degollado a Constitución, mismos predios que cuentan con las medidas y colindancias siguientes:

**I.- Lote señalado con el numero 3**

Posesionario: Alba Luz Zavala Algáandar ,

Superficie: 156.98 m<sup>2</sup>

Ubicación: Av. González Bocanegra Esquina con Leona Vicario

Colindancias:

1. Al Norte 19.50 Colinda con Frac. Praderas de Villa
2. Al Sur 19.50 con Resto de la Calle Leona Vicario
3. Al Poniente 8.60 con Calle Francisco González Boca Negra
4. Al Oriente 7.50 Colinda con lote 4 en posesión de Yulizma Castro Fierro

**II.- Lote señalado con el numero 7**

Posesionario.- Maria Olga Serrano Carrillo

Superficie: 131.40 m<sup>2</sup>

Ubicación: Av. Baluarte esq. con Leona Vicario

Colindancias:

1. Al Norte 18.00 Colinda con Frac. Praderas de Villa
2. Al Sur 19.50 con Resto de la Calle Leona Vicario
3. Al Poniente 7.40 Calle Baluarte
4. Al Oriente 7.20 Colinda con lote 8 en posesión de Justo Lara Gil



**III.- Lote señalado con el numero 8**

Posesionario.- Justo Lara Gil

Ubicación: Calle Niños Héroes y Leona Vicario

Superficie: 125.14 m<sup>2</sup>

Colindancias:

1. Al Norte 17.80 Colinda con Frac. Praderas de Villa
2. Al Sur 17.80 con Resto de la Calle Leona Vicario
3. Al Poniente 7.20 con lote 7 en posesión de Maria Olga Serrano Carrillo
4. Al Oriente 6.85 Con Calle Niños Héroes

**IV.- Lote señalado con el numero 11**

Posesionario.- Clara Elena González

Ubicación: Chapultepec y Leona Vicario

Superficie 130.97 m<sup>2</sup>

Colindancias:

1. Al Norte 20.40 Colinda con Frac. Praderas de Villa
2. Al Sur 20.40 con Resto de la Calle Leona Vicario
3. Al Poniente 6.74 con Calle Chapultepec
4. Al Oriente 6.10 con lote 12 en posesión de Rosendo Flores Valencia

**SEGUNDO.-** Que los montos de las indemnizaciones que por Ley se debe retribuir por la expropiación se determine bajo lo establecido en las disposiciones legales correspondientes.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

**-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN**

**TERRENO CON MEDIDAS DE 27.00 METROS POR 68.00 METROS, UBICADO POR BOULEVARD CHIHUAHUITA ENTRE LAS CALLES HUANACASTLES Y CEDROS DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CATÓLICO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente dictamen.-----

En las Oficinas de Regidores, ubicadas en el Palacio Municipal de Ahome, el día Viernes 13 de Mayo de 2005, se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contando con la presencia del Arq. Ramón Valdez Caro y el Ing. Pedro Villegas Ochoa, en sus funciones de Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Coordinador de Desarrollo Urbano, respectivamente; acto llevado a cabo para efecto de analizar los siguientes casos:

No. 1 .- SOLICITUD DE DONACIÓN POR PARTE DEL c. pPERMUTA DE TERRENO PROPIEDAD DEL C. DANIEL URÍAS LEON, MISMO QUE FUE AFECTADO POR LA PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. BIENESTAR, A CAMBIO DE UN LOTE CON MEDIDAS DE 7.00 X 20.00, SEGÚN SE DESCRIBE EN ESTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANO ANEXO, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO MAR DE CORTEZ DE ESTA CIUDAD.

### CONSIDERACIONES

PARA EL PRIMER CASO :

**PRIMERA.-** Según convenio de colaboración de fecha 17 de febrero de 2005, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, derivado de la afectación resultante en un predio por la pavimentación del Blvd. Bienestar, contrajo compromisos y obligaciones relativas a permutar o bien pagar económicamente el terreno afectado, por un predios propiedad de este H. Ayuntamiento de Ahome, localizados en el Fraccionamiento Mar de Cortez de esta Ciudad..

**SEGUNDA.-** De acuerdo a plano proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se observa el terreno con superficie de 239.86 M2, propiedad del C. Daniel Urias León, en el cual se demuestra la afectación producida por la sección vial del Blvd. Bienestar.

**TERCERA.-** Que el terreno que ofrece en permuta el H. Ayuntamiento de Ahome, con superficie de 140.00 M2 , ubicado por la calle Cedros entre calle Playa las Glorias y Blvd. Chihuahuita del fraccionamiento Mar de Cortez, es un predio, que tomando en consideración la gran concentración de espacios para servicios públicos que existen en la zona, de ninguna manera afectan las necesidades de áreas verdes o espacios para futuros equipamientos de beneficio social en todo el conjunto de fraccionamientos localizados en el sector.

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizadas las particularidades de los casos, esta comisión emite el siguiente:

## **DICTAMEN**

En lo que respecta a las facultades de esta Comisión, reconociendo el gran valor Urbano que representa para toda esta ciudad la Realización de la Pavimentación del Blvd. Bienestar,

mostrando claramente la utilidad pública que implica, y aceptando las obligaciones Municipales en el sentido de indemnizar los daños o afectaciones que estos trabajos implicaron, se otorga la aprobación para que este H. Ayuntamiento de Ahome permute el terreno de su propiedad ya referenciado en la consideración **TERCERA** de este Dictamen, a cambio del terreno propiedad del C. Daniel Urias León, descrito en la Consideración **SEGUNDA** del presente documento.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que estos puntos se están aprobando porque son parte de la necesidad de la propia comunidad y esa es la razón por la que están a favor.-----

**-----QUINTO.-----SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DE LOS COMISARIADOS EJIDALES DE LOS EJIDOS NATOCHIS, MICHOACANA-EMILIANO ZAPATA Y LA PITAHAYA, DEL VALLE DEL CARRIZO, RELATIVA A QUE EL ESTADIO DE BÉISBOL DEL POBLADO N° 6, LLEVE EL NOMBRE DE “GONZALO REYES LERMA”.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que con fecha 23 de Agosto del 2005, los Presidentes del Comisariado Ejidal de los Ejidos Natochis, Michoacana-Emiliano Zapata y La Pitahaya del Valle del Carrizo, hacen formal solicitud para que al Estadio de Béisbol del Poblado 6 Valle del Carrizo, se le imponga el nombre de “GONZALO REYES LERMA”.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que al Estadio de Béisbol del Poblado N° 6 Valle del Carrizo lleve o se imponga el

nombre de “GONZALO REYES LERMA”, en virtud de su pasión por el Béisbol que siempre demostró tener, así como por la preocupación que siempre inculcó por el mejoramiento continuo de esta disciplina en la comunidad.-----

**-----SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE LEANDRO VALLE Y ÁLAMOS COUNTRY DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS COUNTRY DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Lic. Francisco Javier Luna Beltrán, Secretario de Educación Pública y Cultura, mediante oficio N° 143.4.300194/2005 de fecha 28 de agosto del año en curso, hace formal solicitud para que se done un terreno con una superficie de 5,000.00 metros cuadrados, localizado en la esquina de la Calle Leandro Valle y Álamos Country del Fraccionamiento Álamos Country de esta ciudad, para la construcción de una Escuela Primaria.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que cuando se platicó de este asunto se estaba en el mismo entendido de apoyar la educación, pero no se había encontrado el lugar, de tal forma que hoy que se encuentra el lugar se está poniendo a consideración de los Regidores y se está a favor de ello porque no se puede parar la educación y es importante que las razones se mencionen para saber porque se está donando un inmueble.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero manifestando, que desea agregar que esta

propuesta de esa Escuela Primaria le va a hacer mucho bien al Municipio, ya que se va a aprovechar la buena disposición de una Asociación que es de beneficencia social de los distribuidores de automóviles de la NISAN y es una aportación considerable las que ellos van a hacer y no se podía dejar ir y hay que agradecerles en su momento a estas personas esta ayuda.-----

-----En el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, expresa, que efectivamente esta Asociación que es ANDANAC tiene el recurso autorizado para construir una Escuela Primaria completa y tiene un término para ejercer este recurso, esta inversión ya se había planteado en otro Fraccionamiento denominado “LAS MAÑANITAS”, pero la SEPYC consideró que no era procedente construir una primaria en ese lugar, se buscó otro punto y es precisamente el que hoy se está proponiendo y agradece al Cuerpo de Regidores la buena disposición para sacar adelante esta infraestructura.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de Donación Gratuita una superficie de 5,000.00 metros cuadrados, localizada en la esquina de la Calle Leandro Valle y Álamos Country a favor del Gobierno del Estado y con destino a la construcción de una Escuela Primaria en el Fraccionamiento Álamos Country de esta ciudad que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 50.00 metros con resto de la manzana propiedad del Ayuntamiento de Ahome; al Sur 50.00 metros con Calle Leandro Valle; al Oriente 100.00 metros con resto de la manzana propiedad del Ayuntamiento de Ahome y al Poniente 100.00 metros con Calle Álamos Country.-----

-----**SÉPTIMO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que desea comunicar al Cuerpo de Regidores que ya le fue entregada la propuesta de Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Ahome,

para que la misma se turne a las Comisiones respectivas, en este caso de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para su análisis y dictamen en su caso.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor José Hernández Bojórquez expresando, que les hicieron llegar un escrito de 15 Exagentes de Tránsito Municipal jubilados, mediante el cual solicitan el pago de su jubilación correspondiente al Gobierno del Estado, ya que el Municipio les cubrió la parte proporcional que les corresponde que fue de \$243,197.00 pesos, quedando pendiente el pago que le corresponde al Gobierno del Estado que es de \$323,409.00 pesos, agrega el de la voz que se permite entregar este escrito al Ciudadano Presidente Municipal para las gestiones pertinentes.—

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que se recibe este documento con el compromiso de reactivar la gestión ante el Gobierno del Estado y en su oportunidad informar los resultados de la misma.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que desea plantear que se tome un Acuerdo de Cabildo en relación con la Playa del Maviri y no nada más con la Playa del Maviri sino con Topolobampo también, ya que se han venido observando una serie de construcciones de diferentes tipos que no cuadra con el entorno y no existe de momento un plano que marque estos aspectos, para ello se está elaborando un Reglamento, pero mientras esto se da la petición es que se giren instrucciones a Obras Públicas para que no se permita pegar ni una lámina de cartón mientras no exista este Reglamento y queremos cuidar la única playa que tenemos para el pueblo y que a los concesionarios no se les permita poner ni un poste, ya que esta por empezar una campaña intensa de limpieza, este Reglamento se considera que a más tardar el mes que entra ya estará, lo está revisando el Arq. Mariano Rivapalacio.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Ángel Gómez Salazar

expresando, que en esto puede participar las Comisiones de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salud y sacar el acuerdo de que no se autorice ningún permiso, porque se tiene conocimiento de algunos funcionarios con influyentismo han otorgado permisos en ese lugar y es algo que se debe de investigar, ya que no es posible que todo esto suceda, hay que poner orden en la Playa del Maviri.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifestando, que sin duda alguna es el Consejo del Plano Regulador quien coordinadamente con la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas determinan los usos de suelo y que bueno que ya se esté trabajando en ese Reglamento para normar todo tipo de construcciones que no alteren la ecología y por lo pronto se ordenaría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que no autorice ningún permiso para ninguna construcción en la Playa del Maviri mientras no haya criterios definidos.-----

-----A continuación hace uso de la palabra la Regidora Dolores Zamora Lugo expresando, que ya que se está hablando de las concesiones de la zona federal marítima, que ha observado que se han otorgado permisos en Topolobampo y cuando alguien quiere informarse como se hacen esos trámites van a Obras Públicas y les dicen que es ZOFEMAT y si van a ZOFEMAT les dicen que es en Obras Públicas y ninguno da una respuesta real a lo que está sucediendo con los terrenos de Topolobampo y en esto considera que deben de participar los 18 Regidores con ZOFEMAT para que se de una explicación detallada de todo esto, porque ella vio unos detalles con el Lic. Jaime Ibarra y no le gustaron y felicita al Regidor Yamil Hallal por su propuesta y al Presidente de la Comisión Ángel Gómez por preocuparse por esto, porque las áreas hay que protegerlas.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor José Rosario



López Gil manifestando, que ya han pasado algunas Sesiones y se autorizó que una empresa hiciera la venta de unos terrenos y el compromiso fue que se escriturara la Casa del Centenario y quisiera saber que estado guarda este caso, porque las obras siguen avanzando; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, que precisamente ya se instruyó al Secretario de Obras Públicas para este asunto, pero inclusive si hay necesidad de que se suspenda el permiso de construcción hasta que se formalice la escrituración de dicha casa, se puede hacer.-----

-----En el uso de la voz el Sindico Procurador expresa, que él por su parte ha venido haciendo las gestiones también y el Lic. Casillas de la Compañía Azucarera está en la mejor disposición de formalizar la escritura pública correspondiente.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que considera que suspender el permiso es la mejor solución a este problema, porque la buena disposición siempre ha estado pero no se ha concretado y si ahorita se tiene el sartén no hay que soltarlo.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Ruiz Sánchez, que quiere expresar lo siguiente en cuanto a Seguridad Pública, no como una cuestión de Regidor, sino como alguien más que vive en el Municipio y que forma parte de este problema y ya se dio una marcha silenciosa el día de ayer en la ciudad de Culiacán y esto debe ser un elemento de preocupación para los que hoy gobiernan, en ese sentido la petición es que los organismos que están entorno a la Seguridad Pública Municipal que pudieran hacer con algún especialista un trabajo de análisis profundo de tal manera que no estemos dando traspiés y es importante este estudio que tiene que ver con mejores salarios, prestaciones laborales, etc., de tal manera que teniendo ellos estos derechos laborales pueden desarrollar más adecuadamente su trabajo, es por ello que solicita que en el presupuesto del próximo año se

busque darles un aumento sustancial a los elementos que tienen esa tan delicada función de guardar el orden público.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que quiere comentar que efectivamente tiene razón el Regidor Salomón Sánchez en conocer un diagnóstico real de cómo está el Municipio en Seguridad Pública, sobre todo referenciado con las estadísticas que hay a nivel estatal, les propone que comparezca el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a una reunión para que de una información con datos y números para tener una información como punto de partida, porque es importante conocer que es lo que estamos haciendo ahí.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor y Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que como representante del Cabildo ante el Consejo de Seguridad Pública informar que en la última reunión se comentó de la necesidad que tiene la corporación de uniformes y armamentos, tanto para Seguridad Pública como para Tránsito, también se habló lo del Consejo Local de Tutela, que por Ley debe de estar constituido y ojala que se pueda constituir a la mayor brevedad y también se comentó lo de la escrituración de un terreno de los Centros de Integración Juvenil, también se habló de los recursos del FORTAMUN.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que al inicio de la Administración se comentó que se esperaba que esta fuera una de las que se distinguiera por la no expedición de Cartas de Opinión Favorable para la instalación de expendios y quisiera saber en relación con lo anunciado por el Ciudadano Gobernador del Estado, si esas clausuras que se están haciendo son cancelaciones definitivas de esas Licencias y por otro lado ve con muy buenos ojos que hasta ahorita este Cabildo no ha autorizado ninguna Carta de Opinión Favorable.-----

-----En el uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifiesta, que coincide con lo expresado por el Regidor Raúl Bojórquez, porque por ejemplo, nomás en Bachomobampo hay 5 negocios, concluyendo que si es importante que este Cabildo analice y defina que hay que hacer con este tipo de autorizaciones para esos establecimientos.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresa, que también en el Ejido Rosendo G. Castro existen dos establecimientos muy cerca uno del otro que se dedican a la venta de cerveza y en Topolobampo ni se diga hay muchos.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que la Comisión de Gobernación con mucha responsabilidad ha venido analizando una serie de solicitudes que ya tienen tiempo y que básicamente es un paquete de establecimientos para Cambios de Domicilio de establecimientos y no se ha pasado aún a Cabildo porque se ha estado checando los expedientes y de un considerable número de negocios hasta ahorita se tienen 26 revisados y decirle a los Señores Regidores que están trabajando en ello y que en la próxima Sesión de Cabildo presentarán los establecimientos que cumplen con los requisitos, porque tampoco se pueden parar los cambios ya que algunos son Restaurantes y que tienen que salir adelante.-----

Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que se está haciendo un planteamiento muy importante y que le parece acertado, el Señor Gobernador cuando hace el anuncio sobre la clausura de aquellos expendios que están cerca a las Escuelas se suma el dato de que no debe proliferar este tipo de giros comerciales, por la razón de que hay un impacto negativo en la Psicología de los jóvenes en cuanto a la cuestión del vicio, por lo tanto la medida es buena y no se debe

resolver un mal y generar otro mal clausurando un asunto y abriendo otro.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Nicolás García Castillo manifestando, que no se opone siempre y cuando sean Restaurantes, porque se ha visto que donde se pone una marca se pone la otra y a veces se le engaña a la gente diciendo que se van a vender otros productos.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que lo que se puede hacer es que el Ayuntamiento de Ahome no otorgue la autorización para esas reubicaciones, porque es la única manera que el Ayuntamiento tiene para ejercer un poco, porque es rectoría del Estado la expedición de Licencias, pero el Ayuntamiento tiene que emitir su opinión favorable, por lo tanto la Comisión de Gobernación debe de actuar y por otro lado desea preguntarle al Señor Presidente Municipal que cuando estaba en un evento en una escuela y que llega una cervecería e instala una hielera, el Ayuntamiento le aplicó alguna sanción económica a esa empresa por violentar los Reglamentos o si fue Alcoholes quien lo hizo o no se hizo y no sabe si tiene el Ayuntamiento facultades para aplicar una especie de multas por esa situación, concluyendo que por un lado se hace y por otro no y hay que ser congruentes.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que este tema es de mucho interés en la sociedad y como Ayuntamiento se tiene injerencia en cuanto a la expedición de Cartas de Opinión Favorable a solicitud expresa de una empresa o particular que desea tener una Licencia para expender bebidas alcohólicas y se ha sido congruente porque no se ha expedido ninguna Carta de Opinión Favorable en lo que va de esta Administración, pero tampoco podemos inventar cosas todo está establecido en una Ley, el otorgamiento de Licencias para venta de bebidas alcohólicas le corresponde al Gobierno del Estado no

al Ayuntamiento y que en muchas ocasiones el Ayuntamiento da la Carta de Opinión Favorable para que se tramita la Licencia y después vienen al Ayuntamiento para que se les autorice el Cambio de Domicilio así viene establecido en la Ley y la facultad del Ayuntamiento es el de dar o negar la Carta de Opinión Favorable y en este caso el Gobernador con la medida que anunció fue el caso de muchos negocios que están operando violando la Ley que están cerca de una escuela en distancias mínimas, hay otras cosas que son interpretaciones pero lo que la Ley establece es lo que realmente debe hacerse, pero en este caso la Comisión de Gobernación es la que está trabajando responsablemente porque no se ha propuesto al seno del Cabildo ninguna propuesta hasta que no se tenga debidamente investigado la certidumbre de los datos de los documentos y en cuanto a lo que ocurrió en Cohuibampo, había un evento organizado por la Comunidad era el reconocimiento que se le hacía a un maestro que le estaban imponiendo el nombre de él a esa escuela, pero era una fiesta de la comunidad, la misma comunidad ofrece una comida y en el seno de esa comida los organizadores que era la propia comunidad ellos mandaron comprar cerveza, llegó el carro de la empresa y pusieron la hielera ahí, eso fue lo que ocurrió y con seguridad que alguien de la comunidad mandó comprar cerveza y cuando se detectó inmediatamente se retiró.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que es importante que se trate con el fin de avanzar, porque aún mal se le puede sacar algo positivo esta situación que pasó en Cohuibampo es algo lastimoso puesto que se trata de una Escuela Primaria, debe servir como ejemplo para hacerle notar a todas las Sociedades de Padres de Familia que tengan que ver con las Escuelas que por ningún motivo sea cualquier evento se pueden meter bebidas embriagantes a las Escuelas, porque esto fue el acabose lo que sucedió en Cohuibampo.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola manifestando, que se permite dar lectura a la

siguiente propuesta en los siguientes términos.-----

## **H. AYUNTAMIENTO DE AHOME PRESENTE.**

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Salubridad y Asistencia de este Honorable Cabildo me permito exponer lo siguiente:

### **CONSIDERANDOS**

1. Que de conformidad con el Artículo 3 de la ley de Gobierno Municipal, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes los asuntos propios de la comunidad y en el ejercicio de esta atribución estar facultados para expedir sus reglamentos.
2. Que asimismo, el Artículo 33 de dicha Ley de Gobierno Municipal señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Salubridad y Asistencia entre otras, la de cuidar la salud pública, especialmente en los ramos a su cargo.
3. Que uno de los objetivos prioritarios de esta Administración constituye sin duda alguna la atención a la salud de la sociedad en general.
4. Que partiendo precisamente de esta prioridad en Sesión de Cabildo celebrada con fecha 17 de Junio del año en curso se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia relativa al programa para contrarrestar focos de alta contaminación que afecta la salud pública como son yonques, fierro viejo, chatarras, las

cuales se encuentran dentro de la zona urbana de la ciudad.

5. Que preocupado por contribuir en algo para normar los lugares que se dedican a la compra y venta de fierro viejo, es que planteo la necesidad que el Ayuntamiento expida un Reglamento Municipal que regule esta actividad comercial.
6. Que por tales argumentos me permito presentar la siguiente propuesta:

### **PROPUESTA**

**ÚNICA.** Que las Comisiones de Gobernación y de Salubridad y Asistencia, procedan a la formulación de un Reglamento Municipal que regule los establecimientos de compra-venta de fierro viejo y yonques dentro de la ciudad de Los Mochis, donde se involucren a organismos y dependencias tales como: Jurisdicción Sanitaria, Obras Públicas, Tránsito Municipal, Ecología, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Salud, Pasa y el Comité Municipal contra el Dengue; en la inteligencia que deberá procurarse su reubicación fuera de la ciudad y en caso de quedar instalados donde se encuentren deberán contar con la anuencia de vecinos, además de:

- I.- Construir banqueteta de cemento.
- II.- Construir barda de seguridad de 3 metros de altura.
- III.- Contar con puerta de seguridad completamente cerrada (que no tenga visibilidad).
- IV.- No obstruir banquetas y el arrollo de la calle.
- V.- No permitir maleza en su interior (basura y monte).
- VI.- No producir ruidos.

VII.- Permitir la inspección y fumigación cada vez que lo indique el departamento de Salud o fumigarlo regularmente.

VIII.- Combatir la fauna nociva (ratas, cucarachas, culebras, etc.).

IX.- Techar mínimo con maya sombra para evitar óxidos que son tóxicos para la salud.

X.- Mantener limpio el frente del negocio.

XI.- Depositar los desechos en el relleno sanitario o apoyarse en

Pasa.

-----En el uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que el encuentra algo ambiguo en esta propuesta, porque el acuerdo que se tomó era de que todo ese tipo de establecimientos se salgan de la ciudad, por lo tanto el Reglamento que se vaya a formular tiene que ser aplicable a ellos, ya que en la vez anterior siendo repetitivo la propuesta fue de que todos los Yonques que están en la ciudad se salieran, precisamente por quejas de los vecinos y ese acuerdo ya se dictó y se le dio seguimiento, pero felicita al Regidor Alonso Ayala por su propuesta; interviniendo el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola para decir, que lo más indicado y adecuado sería que se reubicaran, pero en caso de que no sea así cuando menos que se cumpla con algunos Reglamentos.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que en lo personal felicita al integrante de la Comisión de Salud, por esta propuesta que está presentando, misma que pasará a Comisiones para su análisis y en su momento se aprobará y el agregado que haría es de que haya congruencia en lo que se está planteando aquí y que el punto de acuerdo que ya se tiene que no se contradiga, que no sabe cuantas cabeceras



de Sindicaturas tengan un problema similar, pero en la Villa de Ahome si hay un caso, los vecinos ya le hicieron llegar la queja y es de un fierro viejo que está atrás del Seguro Social y están pidiendo que se reubique y de esto ya lo comentó con el Sindico Municipal para ver como se soluciona esta cuestión y la idea es que se comprenda todo el Municipio de Ahome, no nada más la ciudad.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifestando, que únicamente quiere agregar a la propuesta del Regidor Alonso Ayala, lo referente a la limpieza por la cuestión del mosco, ya que el acuerdo es de que se salgan para que pueda haber mayor control, así como van a hacer lo de las funerarias.-----

-----En el uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresa, que igualmente hay una queja de los vecinos de la Colonia Tránsito Arboledas donde al parecer hay mucho vehículo chatarra donde se aprovecha para vender drogas y si fuera muy bueno que se hiciera una revisión de todo esto, porque en parte de esos terrenos donde hay casas son de empleados de este Ayuntamiento.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Nicolás García Castillo manifiesta, que son muchos los focos de infección que existen y deben de seguirse con las campañas fuertes para eliminar el mosquito transmisor del dengue, ya que la preocupación principal es la salud de los Ahomenses y hay que intensificar las fumigaciones.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que para finiquitar este asunto, en primer lugar la preocupación y el esfuerzo del Presidente de la Comisión de Salud Alonso Ayala Gaxiola , está muy clara ya que está dando una propuesta clara de cómo poder lograr una normatividad que rija en todo el Municipio para el funcionamiento de este tipo de

establecimientos y esta propuesta lo indicado es que se turne para su análisis a la Comisión de Gobernación y de Salud para que se vaya trabajando en esa normatividad y que pueda ser aplicada en breve tiempo independientemente del acuerdo que ya está tomado.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil manifestando, que desea preguntarle al Ciudadano Presidente Municipal sobre el estado que guardan las gestiones en relación con el edificio del BANRURAL, lo del Leonístico y lo relativo al terreno del Chino Ley, donde se pretende la construcción de un Teatro de la ciudad.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que la gestión que se viene haciendo para adquirir el edificio de Banrural, se presentó una propuesta para adquirirlo, le contestaron que estaba sujeto a un nuevo avalúo, porque el avalúo que existía ya había perdido vigencia y se hizo una nuevo y este arroja 12 millones de pesos y se ha insistido en una propuesta de 6 millones de pesos como máximo, pero no hay respuesta todavía, no está finiquitado el trámite, no han dicho que no, simplemente que está en proceso; respecto al Centro Social Leonístico es propiedad privada, hay una plática muy avanzada con los propietarios, están en la mejor disposición de negociar con el Ayuntamiento, este tema se ha checado en un proceso de avance quizá el próximo año se haga porque ahorita en corto plazo no se cuenta con los recursos para invertir y en lo referente al terreno que donó empresas Ley al Ayuntamiento hace muchos años, estaba sujeto a una condición de que si en 10 años no estaba construido el teatro de la ciudad él podía recuperar el terreno y esto está actualmente en los tribunales aún no hay resolución pero se está muy al pendiente de esto con una propuesta que se le hizo al Señor Ley, en el sentido de que se negociara una indemnización al Ayuntamiento y esa podría ser una salida para resolver este juicio.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que desea comentar en el sentido de que ve con muy buenos ojos la aplicación del Plan DN3 derivado de la situación que guardan las presas de la región, en ese sentido hay que estar vigilantes muy pendientes y estar preparados para cualquier acontecimiento, respondiendo el ciudadano Presidente Municipal que el consejo de protección civil esta en reunión permanente todos los días y se hacen los monitoreos correspondientes y la CNA esta informando todo lo relacionado a las presas y por último recordarles que hoy se festeja el tradicional grito de Independencia y les hace la cordial invitación.-----

**-----OCTAVO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN-----**No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.      DOLORES ZAMORA LUGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA      NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS      C..P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES  
USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO      LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR      ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO  
CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES  
RODRÍGUEZ

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VELÁZQUEZ.

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ